

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 253/19**  
**Rivera, 11 de Setiembre del 2019.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 21526034 de la Sub Comisaría Santa Isabel.

**AVISO:**

Se comunica a la Población, que el próximo Viernes 13 del corriente, se actualizará el sistema de telefonía de ésta Jefatura de Policía, por lo cual los teléfonos comprendidos en el predio de ésta Jefatura cambiarán los 4 primeros dígitos de su numeración, dejando de ser 2152\*\*\*\* pasando a ser 2030\*\*\*\*, Ejemplo para llamar a la Central de Jefatura, a partir del día Viernes habrá que discar 2030 5900. Luego de culminada esta migración telefónica, paulatinamente se realizará lo mismo en las demás Comisarías y dependencias de ésta Jefatura.

**AMP. CDO. N° 251/19 y N°252/19 – TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN – PERSONA FUGADA:**

Relacionado con la detención de **un masculino de 37 años de edad**, en la obra del Banco República, Sucursal Rivera, en Avda. Sarandí y Mr. Vera, el cual tenía acondicionado una bolsa con herramientas varias.

Conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN CON PRISIÓN DEL MISMO A LA PENA DE 4 MESES DE PRISIÓN EFECTIVA”**, Una vez en Seccional Primera se fugó, montándose de inmediato un operativo para su localización no arrojando resultados positivos en ese entonces.

En la jornada de ayer, efectivos de la División Territorial N°1 y Seccional Primera, circunstancias en que realizaban un patrullaje minucioso con el fin de realizar la detención del masculino, **lograron intervenirlo en calle 33 Orientales y Anollés**, siendo prontuariado y trasladado a la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad Cerro Carancho, de acuerdo a lo ya dispuesto.

**AMP. COMUNICADO N°252/19 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

Referente a lo ocurrido el pasado día lunes, donde citado se presentó en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género, **un masculino de 26 años de edad**, el que fue denunciado de agresiones físicas, hacia su pareja.

Conducido ante la Sede Judicial en la jornada de ayer, y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE, DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO, POR COMETERSE CONTRA UNA MUJER EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES, A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN, LA QUE SE CUMPLIRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (1) MES DE PRISIÓN EFECTIVA Y LOS SIETE (7) MESES**

**RESTANTES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA EN SUSTITUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, ATENDIENDO A QUE EL IMPUTADO NO TIENE ANTECEDENTES JUDICIALES. ASIMISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO, 2) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE POR PARTE DE LA OSLA; 3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA, EN LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO, SIN PERMANENCIA. 4) PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN POR CUALQUIER VÍA O MEDIO ASÍ COMO DE ACERCAMIENTO CON UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS, RESPECTO DE LA VÍCTIMA Y A SU DOMICILIO; 5) COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO POR TRATARSE DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. DISPÓNESE LA SANCIÓN PECUNIARIA PREVISTA POR EL ART. 80 DE LA LEY N° 19.580 EN REPARACIÓN DE LA VÍCTIMA POR UN MONTO EQUIVALENTE A DOCE (12) INGRESOS MENSUALES DEL IMPUTADO O EN SU DEFECTO, DOCE (12) SALARIOS MÍNIMOS”.**

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

En la madrugada de ayer, efectivos de Seccional Décima concurren a **calle Julio Herrera y Obes y Juana de Oriol**, donde intervinieron a **un masculino de 24 años**, quien incumplía medidas cautelares hacia su ex pareja.

En la jornada de ayer, fue conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR DE UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA DISPUESTA EN UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA A TRES (3) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES ACCESORIAS DE RIGOR (ART. 105 LIT. E DEL C.P.)”.**

#### **ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR:**

En la jornada de ayer, fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, un masculino **de 52 años de edad**, el que fue denunciado por abuso sexual hacia su sobrina, una niña de 5 años.

Así como también incumplió medidas dispuestas de **prohibición de comunicación y acercamiento en un radio de 500 metros, en un plazo de 180 días hacia la víctima.**

**El masculino se encontraba Formalizado y cumpliendo medidas dispuestas por Juzgado de 7mo turno, “libertad Vigilada por el termino de 10 meses, atento un delito por trafico interno de arma de fuego en la modalidad de deposito y un delito de asistencia a los agentes de la actividad delictiva en delitos previstos en el Decreto Ley 294 en Reiteración Real”.**

En la tarde de ayer, conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia correspondiente, el Juez dispuso: **“La FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR UN DELITO DE ABUSO SEXUAL AGRAVADO Y UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO; DISPÓNESE LA PRISIÓN PREVENTIVA, EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL TERMINO DE CIENTO VEINTE DÍAS, MEDIDA QUE VENCERÁ EL DÍA 7 DE ENERO DE 2019 A LAS 09:20 HORAS.**

### **LESIONES PERSONALES:**

**"HEMATOMA NASAL, HERIDA CORTANTE EN LABIO Y PERDIDA DE PIEZAS DENTALES"**, fue el diagnostico medico para un masculino, el que por causas que se tratan de establecer fue agredido físicamente por otro masculino; la victima se encontraba en su domicilio en calle Aparicio Saravia, Barrio Paso de la Estiva, cuando fue trasladado a un centro asistencial.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

### **HURTO:**

De un comercio ubicado en **Avenida Sarandí, Barrio Centro**, hurtaron: **un par de champions marca NIKE, numero 41.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

### **OPERATIVO P. A. D. O:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.